



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: EDDY KARINA PELAEZ RAMIREZ
DEMANDADO: JUAN CAMILO VILLEGAS ROCHA
RADICADO: 910013184001-2019-00295-00

Leticia, Amazonas, trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

INCORPORESE al expediente el reporte de pagos descargado desde el portal del Banco Agrario de Colombia, de su contenido pónganse en conocimiento a las partes y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar. De acuerdo a lo anterior, procede el despacho a elaborar la actualización de la liquidación de crédito, la cual queda de la siguiente manera:

POR LAS CUOTAS ALIMENTARIAS CAUSADAS DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE PARA EL AÑO 2022.

AÑO 2022									
MES	CAPITAL	ABONO	SALDO	MESES EN MORA	INTERES MENSUAL	INTERESES POR CAPITAL	INTERES DE LA CUOTA	TOTAL CUOTA MENSUAL	NUMERO DE TITULO
SEPTIEMBRE	\$ 676.700	\$ 1.001.297	-\$ 324.597		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 324.597	119868, 119869
OCTUBRE	\$ 676.700	\$ 1.032.047	-\$ 355.347		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 355.347	120202, 120203
NOVIEMBRE	\$ 676.700	\$ 724.547	-\$ 47.847		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 47.847	120401
DICIEMBRE	\$ 676.700	\$ 286.998	\$ 389.702		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 389.702	120402
TOTAL 2022								-\$338.089,00	

POR LAS CUOTAS ALIMENTARIAS CAUSADAS DESDE EL MES DE ENERO A JULIO CON EL INCREMENTO DEL IPC 13.12% PARA EL AÑO 2023.

AÑO 2023									
MES	CAPITAL	ABONO	SALDO	MESES EN MORA	INTERES MENSUAL	INTERESES POR CAPITAL	INTERES DE LA CUOTA	TOTAL CUOTA MENSUAL	NUMERO DE TITULO
ENERO	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
FEBRERO	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
MARZO	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
ABRIL	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
MAYO	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
JUNIO	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
JULIO	\$ 765.500		\$ 765.500		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 765.500	
TOTAL 2023								\$ 5.358.500	

TOTALES

SALDO ANTERIOR	\$ 4.074.189
SUBTOTAL 1 (2022)	-\$ 338.089
SUBTOTAL 2 (2023)	\$ 5.358.500
TOTAL	\$ 9.094.600

De acuerdo a liquidación anterior, se extrae que el demandado al mes de julio de 2023 adeuda la suma de **\$9'094.600** pesos, se dispondrá entregar a la demandante los títulos existentes que están impagados y sean anteriores al mes de julio de 2023, inclusive este, (si los hubieren) sin perjuicio de seguir pagando las cuotas alimentarias que se sigan ocasionando.

Teniendo en cuenta que la demandante manifiesta que el señor JUAN CAMILO VILLEGAS ROCHA actualmente se encuentra laborando en la Alcaldía Municipal de Leticia, se dispondrá reajustar las medidas cautelares.

De conformidad al artículo 25 de la ley 446 de 1998, las partes deberán estarse a la liquidación de crédito en los términos de lo plasmado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 14 DE JULIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur

Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co